

DIF45: OBTURACIONES PARA ELIMINACIÓN DE CARIES

El inicio de este servicio no garantiza una respuesta favorable y depende del cumplimiento de los requisitos solicitados.



Dependencia que autoriza el servicio

Sistema Municipal DIF
Veracruz



¿Tiene costo?

Gratuito



Tiempo de respuesta

1 Día(s) hábil(es)
Vigencia: Permanente

¿QUÉ ES?

Este servicio tiene como finalidad la restauración de un órgano dentario, que ha sido dañado por la presencia de caris dental, fractura , consiste en eliminar la caries , para luego colocar el material correspondiente

¿EN QUÉ CASOS SE PUEDE SOLICITAR EL SERVICIO?

En cuanto requieran rehabilitación oral y bucal.

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Personas físicas

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
Documento Copia de INE, CURP y comprobante de domicilio para verificación de los datos del paciente	✓	

*El número de copias solo aplica para servicios que se realizan de manera presencial

ÁREA QUE AUTORIZA EL SERVICIO

Subdirección Médica

OFICINA EN DONDE SE REALIZA EL SERVICIO

Coordinación de odontología

UBICACIÓN DE LA OFICINA

Ignacio Bustamante s/n

HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

De 08:00 am a 14:00 pm

TELÉFONOS

(229) 961-0100 ext.

CONSULTAS

Responsable

Pahola Camacho Rodriguez - Coordinadora de Odontología

Domicilio

Ignacio Bustamante s/n

Horario de atención al usuario

asangerman@veracruzmunipicio.gob.mx

Teléfonos

(229) 961-0100 ext.

Correo

asangerman@veracruzmunipicio.gob.mx

QUEJAS

Responsable

C.P. Taurino Caamaño Quitano - Contralor Municipal

Domicilio

Zaragoza esquina Mario Molina

Horario de atención al usuario

contraloria@veracruzmunipicio.gob.mx

Teléfonos

(229) 200-2062 ext.

Correo

contraloria@veracruzmunipicio.gob.mx

FUNDAMENTO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 15 Constitución Política del Estado de Veracruz, Artículo 71 Ley Orgánica del Municipio Libre, Artículos 34 y 35 Fracciones 11 y 14

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Se tiene que checar al paciente ya que si presenta infección se le dará el tratamiento para tratarlo y se le agenda cita para poder atenderlo después. Y para personas adultas en necesario que presenten lo toma de glucosa y presión arterial.

DERECHO DEL USUARIO ANTE LA FALTA DE RESPUESTA

FORMATO(S) CORRESPONDIENTE AUTORIZADO

Ninguno

¿QUÉ EFECTOS TENDRÍA LA ELIMINACIÓN DEL SERVICIO?

No se fomentaría los buenos cuidados bucales y la prevención de caries.

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

2024-01-31 12:59:49

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Alfredo San German Aguilar - Subdirector Médico